



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60683/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente del Hospital Nacional de Clínicas y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; como así también, se solicita el pase definitivo del Sr. CARLOS SEBASTIÁN MORALES (LEG. 47230);

CONSIDERANDO

Lo informado a fojas 7/8 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente del Hospital Nacional de Clínicas y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 7 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia de origen deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3 .- Disponer el pase definitivo del Sr. CARLOS SEBASTIÁN MORALES (LEG. 47230) del Hospital Nacional de Clínicas a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 4 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

